

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y  
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS  
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno  
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL TRIBUNAL Nº: 13

**RESOLUCIÓN TRIBUNAL**

En LEON, a las 10 horas del día 20 de JULIO de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/Dª: SUSANA REJAS AGUILERA D.N.I.:  
...09349663W

No se estima la alegación realizada, una vez revisada la prueba realizada, el motivo por el que se le asigno su nota fue:  
En la competencia didáctica e innovadora falta creatividad e innovación  
En la competencia lingüística y comunicativa no se da una exposición clara y ordenada  
En la competencia organizativa y de gestión adolece de falta de coherencia entre algunos elementos.  
Remitimos para su última petición al punto 7.2.2.b de la Convocatoria de Oposiciones.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./Dª. NURIA FERNANDEZ MARTINEZ

VOCALES:

D./Dª. MARIA JOSE MOIRON ALVAREZ

D./Dª. GRACIA MARIA MORAN SUAREZ

D./Dª. EMILIA MORLA PRIETO

D./Dª. LUISA MUÑIZ VALBUENA

Se levanta la sesión a las 13:00 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº  
EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,